IX RUTA DE LA TAPA BANDOLERA BASES DE PARTICIPACIÓN

Con la realización de la **IX Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa,** se pretende promocionar y potenciar la actividad de restauración y gastronomía de los empresarios dedicados a la restauración en Badolatosa. Esta actividad está organizada por la Concejalía de Fiestas y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, colaborando la Fundación para el desarrollo de los pueblos de Tierras de José María el Tempranillo, además de todos los restaurantes y bares de Badolatosa que así lo deseen. Para ello se contará con la participación de todo aquel establecimiento de restauración que éste interesado y se haya inscrito en el plazo establecido.

El desarrollo de la actividad será como a continuación se expone:

En todos los establecimientos de restauración participantes, así como en el Centro Turístico del Embalse de Malpasillo (Badolatosa), estarán a disposición del cliente que desee participar en la ruta, las cartillas en las que aparecen tanto los restaurantes participantes como la tapa bandolera con la que participan. Esa cartilla, contendrá las normas básicas de funcionamiento de esta Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa, además de unas casillas con el nombre de los restaurantes participantes, así como con la tapa ofertada. Cada participante por el precio de 3,00 € tendrá derecho a una bebida (refresco, mosto, cerveza, tinto y vino tempranillo) + la tapa (los bares se comprometen a ofertar una tapa que tenga relación con el fenómeno del bandolerismo, tanto en elaboración como en su nombre). El establecimiento sellará la cartilla del cliente en la casilla correspondiente**. Para poder participar en el sorteo de los regalos que se detallan en el apartado de Premios, el cliente debe tener selladas al menos 6 casillas de la cartilla**. El objetivo del concurso será que los clientes voten la tapa que más les ha gustado, de todas las tapas que participen. Una vez elegida la mejor tapa, el Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, reconocerá mediante una placa al restaurante ganador de la tapa más votada. Para votar por la mejor tapa, los clientes deben acudir con su cartilla rellena tanto a los restaurantes que participan, al Centro Turístico de Malpasillo en Badolatosa o a los bares y restaurantes participantes, para depositar su cartilla correctamente rellena, en las urnas destinadas a este fin.

1.- OBJETIVOS

Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de Badolatosa, y la Ruta del Tempranillo.

Apoyar al sector empresarial en sus iniciativas de promoción turística.

Acercar la variedad gastronómica a toda aquella persona interesada.

Impulsar la calidad de la oferta gastronómica.

2.- FECHAS Y HORARIOS

La Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa se celebrará **del viernes 8 al domingo 10 de Mayo de 2026.** El horario de apertura será el propio de cada uno de los establecimientos participantes, no obstante se fija para esta edición un **horario** al que se deben ajustar todos los restaurantes y bares participantes, el mismo será:

Viernes, Sábado y Domingo: 12.00-16.00/20.00-23.30

3.- PARTICIPANTES

Todos los establecimientos gastronómicos de Badolatosa, que hayan rellenado correctamente y entregado el formulario de participación anexo a estas bases, **además de enviarnos al siguiente número de teléfono una foto de la tapa (650712974) antes del 28 de marzo del 2026**. En todo caso, los participantes deberán cumplir las normas establecidas en las presentes bases.

4.- REQUISITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos Badolatosa que se encuentren dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad durante la celebración de la Ruta de la Tapa Bandolera.

2. El personal de atención al público de dichos establecimientos deberá estar en posesión del carné de manipulación de alimentos.

3. Los establecimientos participantes se comprometerán a servir a los clientes que vengan con la cartilla de participación, una bebida (refresco, mosto, cerveza, tinto tempranillo) más una tapa (**especialidad de la casa, más elaborada que las que habitualmente tenga el establecimiento, y que tenga relación con el fenómeno del bandolerismo tanto en la elaboración como en su nombre**) por el precio de **3,00 €, los días y en el horario establecido en el artº 2 de estas bases.**

4. Las tapas deben reflejar el cumplimiento de lo comprometido junto con la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la correcta presentación, calidad de los ingredientes y su elaboración (siendo obligatorio que un 80% de la tapa sea de elaboración propia por parte del establecimiento participante). Así como que su nombre e ingredientes tengan relación con temática bandolera.

5. El establecimiento participante se compromete a ofertar las tapas a concurso (especialidad de la casa) durante los días de celebración de la Ruta de la Tapa,

comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento, y a que no se agoten las existencias en la medida de lo posible, durante el tiempo que se extiende esta edición de la Ruta de la Tapa Bandolera.

6. El establecimiento se compromete a mantener el precio único para las tapas promocionadas.

7. El establecimiento deberá publicar y promocionar la Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa, a través de la cartelería, que deberá estar expuesta en sitio visible. Así como tener siempre cartillas para el cliente que lo solicite.

8. El establecimiento se debe comprometer a informar a todas las personas que participen en la ruta de la tapa y que en ese momento estén en su establecimiento consumiendo la tapa, de cómo es el proceso de votación y participación en el sorteo de los premios para las personas participantes en la ruta de la tapa.

9. Los restaurantes y bares que no cumplan con estas normas podrán ser sancionados con la No participación de su establecimiento en ediciones posteriores.

5.- PLAZO DE SOLICITUDES

El día límite de presentación de solicitudes para participar en la Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa, será **hasta el viernes 28 de marzo de 2026.**

6.- PÚBLICO PARTICIPANTE

1. Los clientes decidirán los ganadores de la mejor tapa mediante votación en los establecimientos participantes y en el centro turístico de Malpasillo de Badolatosa.

2. Cada cartilla deberá tener el sello de al menos 6 de los establecimientos participantes, justificante de haber probado una tapa diferente por establecimiento.

3. Se facilitarán las cartillas en todos los establecimientos participantes, así como en el centro turístico de Malpasillo.

4. Una vez cumplimentada la cartilla con al menos 6 sellos de restaurantes diferentes, para poder participar en el sorteo de los premios que se relatan en el apartado de premios, el cliente deberá rellenar un cupón de participación con sus datos personales y de contacto, además indicar el nombre de la Tapa que más le ha

gustado, y el establecimiento donde la ha consumido, y depositar la cartilla en las urnas que estarán en todos los bares y restaurantes, así como en el centro turístico de Malpasillo. Fecha límite para votar la mejor tapa y participar en el concurso hasta el domingo 27 de Abril a las 23.30 horas.

5. El premio a la mejor Tapa, será decidido por el voto emitido por el público participante en la Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa.

8.- CARTELERIA Y PUBLICIDAD

El Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en colaboración con la fundación para el Desarrollo de los Pueblos de José María el Tempranillo, pondrá a disposición de los establecimientos participantes cartelería, flayers, azucarillos y cartillas que han de estar siempre en lugares visibles.

Así como las urnas para que los clientes depositen su voto por la tapa que más les haya gustado.

Lonas distintivas que se deberán colgar en la fachada de los establecimientos participantes.

Se publicitará la Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa en todos aquellos medios de comunicación que tanto el Ayuntamiento, como la Fundación consideren más oportunos para su divulgación.

9.- PREMIOS

Premio para el establecimiento de restauración:

Mediante la votación del público participante, se concederá un premio a la tapa más votada.

Se concederá una placa certificando que dicho establecimiento ha sido el ganador a la mejor Tapa de la IX Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa, así como un premio de 300€.

Premio para los Participantes:

Entre todas las cartillas correctamente rellenas con los datos de la persona que ha realizado la ruta de la tapa, selladas con al menos 6 sellos de los establecimientos participantes y con su correspondiente voto, se sortearán los siguientes premios:

1. Una noche de hotel para dos personas.
2. Una comida o cena para dos, en el establecimiento ganador.
3. Una bolsa de regalos y un SALVOCONDUCTO para visitar todos los recursos de Ruta del Tempranillo.

Los datos aportados por los participantes, serán destruidos una vez finalice la edición

10.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos que deseen participar.
El no-cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas por parte de los establecimientos participantes supondrá la exclusión de la misma y la pérdida de cualquier derecho a reclamación o futuras participaciones.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN VIII LA RUTA DE LA TAPA BANDOLERA DE BADOLATOSA

Yo, Don/ Doña: _____

con DNI: _____ y propietario del establecimiento de restauración:_____ sito en calle _____ del municipio de _____.

ME COMPROMETO A:

Participar en la VIII Ruta de la Tapa Bandolera de Badolatosa, de acuerdo a lo establecido en las bases que la organización ha redactado para el correcto desarrollo de esta actividad. Participo con la tapa denominada_____

Adjunto foto de la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos,

Firmo la presente en _____a_____de_____de 2026

Fdo.: